

# Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana  
de Integración  
Associação Latino-Americana  
de Integração

37

## SUMARIO

ALADI/CR/Acta 13  
(Extraordinaria)  
Sumario  
29 de junio de 1981

RESERVADO

Formalización de los Acuerdos contemplados en el artículo segundo de la Resolución 2 (I-E) de la Conferencia.

Se procede a la suscripción del Acta de Registro de los Acuerdos de alcance parcial suscritos de conformidad con lo dispuesto por el artículo segundo de la Resolución 2 (I-E) de la Conferencia.

# Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana  
de Integración  
Associação Latino-Americana  
de Integração

313

**APROBADA**  
en la 15 a. Sesión

ALADI/CR/Acta 13  
(Extraordinaria)  
18 de junio de 1981  
Horas: 11.50 a 12.20

## ORDEN DEL DIA

Formalización de los Acuerdos contemplados en el artículo segundo de la Resolución 2 (I-E) de la Conferencia.

Preside:

OSWALDO RENGIFO OTERO

Asisten: Jesús Sabra y Luis García Tezanos Pinto (Argentina); Walter Herrera Ríos e Isaac Maidana (Bolivia); Alfredo Teixeira Valladao, Luiz Cláudio Pereira Cardoso y Flávio R. Bonzanini (Brasil); Oswaldo Rengifo Otero, Jaime París Quevedo y Guillermo Franco Camacho (Colombia); Jorge Court Mook, Guillermo Anguita Pinto y Pedro Alfredo García Castelblanco (Chile); Eduardo Santos Alvite, José Alberto Peña Herrera y Adolfo Blum Montero (Ecuador); Roberto Martínez Le Clainche, Adolfo Treviño Ordorica, Dora Rodríguez Romero, Oscar Manuel Flores Beltrán y José Pedro Pereyra Hernández (México); Antonio Félix López Acosta y Emilio Giménez Franco (Paraguay); Luis Macchiavello Amorós y Hugo Claudio De Zela Martínez (Perú); Adolfo Donamarí Ibarraz (Uruguay); Gustavo Ferro Pacanins (Venezuela).

Secretario General Adjunto

a cargo de la Secretaría General: FRANKLIN BUITRON AGUILAR.

Secretario General Adjunto: EDUARDO ALCARAZ ORTIZ.

Secretaría: NESTOR W. RUOCCO.

//

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

- Formalización de los Acuerdos contemplados en el artículo segundo de la Resolución 2 (I-E) de la Conferencia.

PRESIDENTE. Solicito a Secretaría se sirva informar al Comité respecto del trámite a cumplir en cuanto a la formalización del Acuerdo de referencia.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). Señor Presidente: correspondería que en uso de las facultades que la Conferencia de Evaluación y Convergencia confiere al Comité de Representantes por Resolución 2 (I-E), se procediera al registro del Protocolo modificatorio del Acuerdo de alcance parcial no. 8 suscrito entre los Gobiernos de Bolivia y del Brasil.

El texto del Acta de formalización del Acuerdo se incorpora a la presente.

PRESIDENTE. En consideración.

No habiendo observaciones, invito a los señores Representantes a proceder a la firma del Acta correspondiente.

- Se procede a la suscripción del Acta de Registro de los Acuerdos de alcance parcial suscritos de conformidad con lo dispuesto por el artículo segundo de la Resolución 2 (I-E) de la Conferencia, cuyo texto es el siguiente:

"En Montevideo, a los dieciocho días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y uno, el Comité de Representantes en uso de las facultades que le fueron conferidas por la Conferencia de Evaluación y Convergencia en su Primer Período de Sesiones Extraordinarias para registrar, hasta el 17 de junio de 1981, los Protocolos que contengan las modificaciones introducidas por los países miembros de la Asociación a los Acuerdos de alcance parcial concertados en los términos de la Resolución 433 del Comité Ejecutivo Permanente, procede al registro del Protocolo modificatorio del Acuerdo de alcance parcial no. 8 suscrito entre Bolivia y Brasil.

EN FE DE LO CUAL, los Representantes ante el Comité de Representantes, suscriben la presente Acta en el lugar y fecha indicados, en un original en los idiomas castellano y portugués, siendo ambos textos igualmente válidos y de los cuales será depositario el Comité de Representantes.

La Secretaría General enviará copia certificada de la presente Acta a cada uno de los países miembros de la Asociación.

Por el Gobierno de la República Argentina:

Jesús Sabra

//

Por el Gobierno de la República de Bolivia:

Walter Herrera Ríos

Por el Gobierno de la República Federativa del Brasil:

Alfredo Teixeira Valladão

Por el Gobierno de la República de Colombia:

Oswaldo Rengifo Otero

Por el Gobierno de la República de Chile:

Jorge Court Mook

Por el Gobierno de la República del Ecuador:

Eduardo Santos Alvite

Por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos:

Roberto Martínez Le Clairche

Por el Gobierno de la República del Paraguay:

Antonio Félix López Acosta

Por el Gobierno de la República del Perú:

Luis Macchiavello Amorós

Por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay:

Adolfo Donamarí Ilarraz

Por el Gobierno de la República de Venezuela:

Gustavo Ferro Pacanins"

---

PRESIDENTE. Se clausura la sesión.

---